

Armenia Quindío, enero 31 de 2022

Doctor
James Castaño Herrera
Gerente Amable E.I.C.E.

RECIBIDO: _____
FECH: 31-1-2022
HOR: 11:42 am
OMBRE: Blaritza Diaz

Asunto: informe semestral del sistema de control interno del período comprendido entre el 01 julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Cordial saludo,

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 156 del decreto 2106 de 2019, amablemente remito el informe referenciado en el asunto el cual contiene el resultado de la evaluación del estado del sistema de control interno de la entidad para el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2021; de igual manera, se recomienda a la gerencia diseñar acciones de mejora a partir de las observaciones allí señaladas.

En concordancia con Ley 1474 de 2011, dicho informe será publicado para consulta de los interesados en la página web de la Entidad en la categoría de "Transparencia Ley 1712" y la subcategoría "Informe semestral del Sistema De Control Interno (Ley 1474 De 2011 Estatuto Anticorrupción)".

Finalmente, la Oficina Asesora de Control Interno manifiesta su disposición para aclarar o ampliar la información contenida de ser necesario.

Atentamente,

Rocío Castillo Blanco

Rocío Castillo Blanco
Asesora de Control Interno
Amable E.I.C.E.

Proyectó y elaboró: Rocío Castillo Blanco *J*

Anexo: un cd (1) documento en formato Excel del informe semestral del sistema de control interno



El futuro
es de todos

Asamblea
de Colombia

ESPA
TODAS